

Legislación Nacional

Decreto 820/2005 MINISTERIO DEL INTERIOR PODER EJECUTIVO NACIONAL Prorróganse designaciones transitorias en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Políticos. Bs.As., 13/7/2005 VISTO el Expediente N° S02:0008359/2005 del registro del MINISTERIO DEL INTERIOR, los Decretos N° 491 del 12 de marzo de 2002, N° 1683 del 9 de septiembre de 2002, N° 2024 del 8 de octubre de 2002, N° 773 del 3 de abril de 2003, N° 1175 del 15 de mayo de 2003, N° 231 del 19 de junio de 2003, N° 286 del 26 de junio de 2003, N° 352 del 8 de julio de 2003, N° 1321 del 29 de diciembre de 2003, N° 1380 del 30 de diciembre de 2003, N° 216 del 23 de febrero de 2004, N° 1532 del 2 de noviembre de 2004 y N° 1140 del 28 de junio de 2002, y CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto N° 491/2002 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada o descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente. Que por los Decretos N° 1683 del 9 de septiembre de 2002, N° 2024 del 8 de octubre de 2002, N° 773 del 3 de abril de 2003, N° 1175 del 15 de mayo de 2003, N° 231 del 19 de junio de 2003, N° 286 del 26 de junio de 2003, N° 352 del 8 de julio de 2003, N° 1321 del 29 de diciembre de 2003, N° 1380 del 30 de diciembre de 2003, N° 216 del 23 de febrero de 2004 y 1532 del 2 de noviembre de 2004 se procedió a cubrir transitoriamente diversos cargos con funciones ejecutivas en el ámbito del MINISTERIO DEL INTERIOR, y, posteriormente, se prorrogaron las designaciones efectuadas en dichos cargos. Que resulta necesario prorrogar las mencionadas designaciones transitorias por el término de CIENTO OCHENTA (180) días más, toda vez que aún no se han realizado los procesos de selección previstos. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DEL INTERIOR ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 1° del Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Prorróganse, a partir de las fechas de sus respectivos vencimientos y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, las designaciones de carácter transitorio que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente, conforme detalle obrante en el mismo, con carácter de excepción a lo establecido en el Título III, Capítulo III y en el artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993 del 27 de mayo de 1991 (T.O.1995). ARTICULO 2° — Prorrógase, a partir de la fecha de su respectivo vencimiento y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación de carácter transitorio, en el Cargo Nivel A Grado 0 F.E.II – Director Nacional de Población dependiente de la SUBSECRETARIA DE INTERIOR del MINISTERIO DEL INTERIOR, del señor D. José Carlos RENNA (D.N.I.N° 11.961.390), con carácter de excepción a lo establecido en el Título II, Capítulo I; y en el Título III, Capítulo III, artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993 del 27 de mayo de 1991 (T.O.1995) y al Decreto N° 1140 del 28 de junio de 2002. ARTICULO 3° — Los cargos mencionados en los artículos 1° y 2° deberán ser cubiertos mediante los sistemas de selección previstos en el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (Decreto N° 993/91, T.O.1995), en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles a partir de sus respectivos vencimientos. ARTICULO 4° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 30 – MINISTERIO DEL INTERIOR. ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Aníbal D. Fernández. ANEXO I MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS POLITICOS Y REFORMA POLITICA • Director Nacional de Asuntos Políticos y Reforma Política, F.E.I, al Dr. D. Néstor Juan SCHMIDT (D.N.I.N° 13.982.260), Nivel A Grado 0. SUBSECRETARIA DE COORDINACION DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS • Director de Desarrollo de Recursos Humanos, F.E.III, a D. Daniel Fihman (D.N.I.N° 18.746.033), Nivel B Grado 0. • Director de Administración de Recursos Humanos, F.E.III, a D. Juan Carlos PEREZ (D.N.I.N° 12.949.891), Nivel A Grado 7. DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS • Subdirectora General de Asuntos Jurídicos, F.E.III, a la Dra. Ana Liliana MALECKI (D.N.I.N° 12.431.170), Nivel A Grado 0. DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO • Director General del Servicio Administrativo Financiero, F.E.I, al Contador D. Horacio Eduardo BO (D.N.I.N° 17.139.316), Nivel A Grado 0.